359.

Decreto N°. 20.545.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Nº 6.411.-

QUE MODIFICA LOS DECRETOS N°S.14.803 y 19.475 DE FECHAS 31 DE JULIO DE 1946 Y 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE, REFERENTES AL NOMBRAMIENTO DEL CAPITAN DE RESERVA (S.R.) DON JOSE ANTONIO VEGA COMO JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR.-

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1947.-

Vista la nota N°.1214 de fecha 30 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.- 2132/47), en la que pide la modificación de los Decretos N°s. 14.803 y 19.475 de fechas 31 de Julio de 1946 y 24 de Abril del corriente año, respectivamente, referentes a nombramiento del Capitán de Reserva (S.R.) don José Antonio Vega como Juez de Instrucción Militar, en el sentido de que dichos - nombramientos sean en las condiciones del Art.107 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943 y nó en las del Artículo 48 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Modifícase los Decretos N°s.14.803 y 19.475 de fechas 31 de Julio de 1946 y 24 de Abril del corriente año, en el sentido de que los nombramiantos del Capitán de Reserva (S.R.) don José Antonio Vega, como Juez de Instrucción Militar producidos por los citados Decretos lo son en las condiciones del Artículo 107 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.